

MINUTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

En Tlaxcala, Tlax., siendo las 09:00 horas del día viernes 30 de junio del año dos mil veintitrés, en el Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno, se reunieron en Sesión ordinaria los miembros del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, estando presentes: los C.C. LIC. EDNA ODED PÉREZ GARCÍA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. LESDY LILIANA CHÁVEZ COTA, Secretario Técnico, LIC. YESENIA RODRÍGUEZ CARMONA, Titular de la Unidad de Transparencia, ING. PAMELA POPÓCATL SANDOVAL Vocal, DR. VÍCTOR HUGO MENA HERNÁNDEZ Vocal, LIC. ROXANA GARCÍA HERNÁNDEZ Vocal, LIC. JOSÉ ANTONIO ROLDÁN FUENTES Vocal, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pase de lista.
- Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO).

Artículo 41 de la LTAIPET.

- Fracción I a XII en materia de solicitudes de acceso a la información.
 Seguimiento a solicitudes de información.
- 3. Actualización Plataformas de Transparencia segundo trimestre (abriljunio 2023), fecha límite para la carga de información 10 de julio 2023
- 4. Asuntos Generales.

En desahogo del primer punto, la Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota, Secretaria del Comité, realiza el debido pase de lista con el fin de que exista el quorum legal y la aprobación del Orden del día propuesto para su debido desahogo, mismo que se aprueba por existir el quorum necesario y se procede a la atención de cada uno de los puntos propuestos.

En cuanto hace al punto dos Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO) en relación con el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, fracción I a XII en materia de solicitudes de información, la Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota hace referencia como se señala a continuación:

Seguimiento de la solicitud 291211723000040 enviada por Jorge Mauricio Téllez Juárez a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 15 de mayo de 2023 a las 15:07 horas, en la que solicita: Con fundamento en lo establecido por los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se me proporcione







ACCESO a la siguiente información pública: 1. Se me informe cuales han sido los cargos, puestos y/o nombramientos que han sido realizados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala a favor del señor JOSÉ ADRIAN RENE GRADA YAUTENTZI desde el año DOS MIL (2000) a la fecha (2023), es decir, en los últimos VEINTITRÉS AÑOS. 2. Se me informe el monto mensual de TODOS los SALARIOS que ha percibido el señor JOSÉ ADRIAN RENE GRADA YAUTENTZI por su desempeño como servidor y/o funcionario público a favor del Gobierno del Estado de Tlaxcala, respecto de TODOS los cargos que ha tenido. 3. Se me informe cuales fueron los cargos y/o puestos que el señor JOSÉ ADRIAN RENE GRADA YAUTENTZI desempeñó para el gobiern∮ del Estado de Tlaxcala, durante el mandato del gobernador HECTOR ISRAEL ORTÍZ ORTÍZ. 4. Se me informe cual fue el último cargo público, y/o nombramiento como funcionario - servidor público que fue realizado por el Gobierno del Estado de Tlaxcala y/o Universidad Autónoma de Tlaxcala a favor del señor JOSÉ ADRIAN RENE GRADA YAUTENTZI. 5. Solicito se me proporcione una copia de la versión pública de TODAS las DECLARACIONES PATRIMONIALES que hayan sido realizadas por el seño JOSE ADRIAN RENE GRADA YAUTENTZI, durante los respectivos periodos en los que se desempeñó como servidor público para el Gobierno del Estado de Tlaxcala y/o para la Universidad Autónoma de Tlaxcala. 6. Solicito se me proporcione una copia de la versión pública de TODAS las DECLARACIONES PATRIMONIALES que hayan sido realizadas por el señor HECTOR ISRAEL ORTÍZ ORTÍZ, durante los respectivos periodos en los que se desempeñó como servidor público para el Gobierno del Estado de Tlaxcala y/o para la Universidad Autónoma de Tlaxcala. 7. Solicito se me proporcione una copia de TODAS las DECLARACIONES PATRIMONIALES que fueron realizadas por el señor HÉCTOR ISRAEL ORTÍZ ORTÍZ durante su encargo Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala, (2004-2011). Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección de Recursos Humanos, para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211723000041 enviada por Guacamaya Tlax. a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 18 de mayo de 2023 a las 13:08 horas, en la que solicita: Con fundamento en la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA artículos 1, 2, 4, 23, 45, 122 y 131 solicito de la manera más atenta la siguiente información 1. Los recibos de nómina de él, la o las y los titulares de su dependencia (comisionados, consejeros o secretario u homologo) del año 2022 y lo que va del año 2023. 2. Solicito conocer ¿Qué cantidad de dinero se ha destinado a gastos médicos o apoyo por gastos médicos o apoyo por gastos de hospitalización o cualquier otro concepto que se relacione con la salud de los trabajadores y titulares de su dependencia? Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Recursos Humanos, para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211723000042 enviada por Guacamaya Tlax. a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 18 de mayo de 2023 a las 14:30 horas, en la que solicita: Con fundamento en la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y







ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA artículos 1, 2, 4, 23, 45, 122 y 131 solicito de la manera más atenta la siguiente información 1. ¿Cuál es el horario de entrada y de salida del personal que labora en su institución (si tienen diferentes horarios especifique cada uno de ellos)? especificando cargo y área de adscripción, incluyendo la, el o los titulares. 2. ¿Qué mecanismos, herramientas, procesos realizan para verificar que el personal cumpla con el horario de entrada y de salida de su institución, incluyendo la, el o los titulares? 3. ¿Quién autoriza y con qué fundamento, las salidas del personal para asuntos oficiales y que mecanismos, herramientas o procesos realizan para verificar que el personal cumpla con lo especificado en dichas salidas? 4. ¿Quién autoriza y con qué fundamento, las salidas del personal para asuntos personales y que mecanismos, herramientas o procesos realizan para verificar que el personal cumpla con lo especificado en dichas salidas? Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección de Administrativa, para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211723000044 enviada por Gucamaya Tlax. a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 25 de mayo 2023 a las 13:31 horas, en la que solicita: Con fundamento en la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA artículos 1, 2, 4, 23, 45, 122 y 131 solicito de la manera más atenta la siguiente información 1. ¿Cuántos eventos (conferencias, capacitaciones, congresos, seminarios, presentaciones, fiestas, convivios, ruedas de prensa, reuniones de trabajo, informes, conmemoraciones, o cualquier festejo por un día festivo (día de la madre, del padre, del niño, del maestro, del policía, del albañil, del abogado, etc.)) han realizado su dependencia o en colaboración, durante el año 2023? 2. De cada uno de los eventos antes mencionados, solicito la siguiente información: Nombre del evento, fecha en que se realizó, ubicación, orden del día o programa del evento, número de asistentes, lista de invitados, listas de asistencia, resultados del evento, requisiciones generadas, informe de gastos, evidencias, link a al vídeo del evento en caso de que exista. Considerando los criterios del INAI donde se especifica lo siguiente "No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para la atención de solicitudes de acceso a datos personales. Se tendrá por satisfecha la solicitud de acceso a datos personales cuando el sujeto obligado proporcione la expresión documental que los contenga en el formato en el que los mismos obren en sus archivos, sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para la respuesta de las solicitudes", aclaro que no estoy pidiendo documentos AD HOC, la información solicitada me la pueden entregar, aunque se encuentre en distintos documentos. Y en caso de que la información no se pueda enviar por la Plataforma Nacional de Transparencia, solicito que me sea enviada por correo electrónico. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección Administrativa para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211723000046 enviada por Chuy a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 08 de junio 2023 a las 14:43 horas, en la que solicita: me informe quien es el director administrativo de la Secretaría de Impulso Agropecuario, cuál es su profesión, años de experiencia como administrativo, numero







de cedula profesional y cuál es el mecanismo o fue para ocupar el cargo. Cuáles son los requisitos para poder ser director administrativo. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección de Recursos Humanos para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211723000047 enviada por Víctor Hugo Alvarado Álvarez a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 09 de junio 2023 a las 09:26 horas, en la que solicita: Con fundamento en el artículo 6° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 19°, fracción V de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Tlaxcala y artículos 113, 114, 115, 117, 121...En el caso de que la información solicitada consista en bases de datos se deberá privilegiar la entrega de la misma en formatos abiertos...122, 123, 124, 125, 130 y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se solicita lo siguiente, así como en conformidad con el Criterio 3/13, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se solicita lo siguiente: 1. ¿Qué acciones se han desacrollado para fomentar el uso de modos de transporte no motorizados, como caminar, andar en bicicleta u otro modo no motorizado durante la gestión 2021-2022? 2. ¿Qué acciones se han desarrollado para promover el transporte público eficiente y accesible, con vehículos eléctricos, híbridos o de bajo consumo de combustible, que utilicen tecnologías de carga y conducción inteligente durante la gestión 2021-2022? 3. ¿Qué estrategias han desarrollado para la implementación de planes de movilidad urbana que prioricen el uso del transporte público y la movilidad activa, con la creación de redes e infraestructura para estos durante la gestión 2021-2022? 4. ¿Qué estrategias se han desarrollado para fomentar el uso compartido de vehículos, a través de aplicaciones y plataformas digitales, que permitan la reducción de la cantidad de vehículos en circulación durante la gestión 2021-2022? 5. ¿Qué acciones se han desarrollado para incentivar el uso de vehículos eléctricos o de combustibles alternativos, a través de incentivos fiscales y programas de financiamiento accesibles durante la gestión 2021-2022? 6. ¿Qué acciones se han desarrollado para implementar programas de educación y concientización ciudadana, que fomenten la adopción de hábitos de movilidad sostenible, como el uso del transporte público, la bicicleta, y la reducción del uso del automóvil particular durante la gestión 2021-2022? 7. ¿Qué acciones se han desarrollado para fomentar la intermodalidad, es decir, la combinación de diferentes modos de transporte en un solo viaje, para reducir la dependencia del automóvil particular durante la gestión 2021-2022? 8. ¿Qué acciones se han desarrollado para establecer zonas de bajas emisiones en las ciudades, que restrinjan el acceso de vehículos altamente contaminantes durante la gestión 2021-2022? 9. ¿Qué acciones se han desarrollado para promover la creación de infraestructuras de recarga eléctrica y de suministro de combustibles alternativos, que







permitan el uso de vehículos más sostenibles durante la gestión 2021-2022? 10. ¿Qué acciones se han desarrollado para promover el teletrabajo en el Estado de Tlaxcala durante la gestión 2021-2022? 11. ¿Qué acciones se han desarrollado para desincentivar el uso del automóvil particular mediante acciones como tenencias, parquímetros, impuestos especiales durante la gestión 2021-2022? 12. ¿Quê acciones se han desarrollado para prever un desarrollo urbano orientado a la reducción de gases de efecto invernadero durante la gestión 2021-2022? 13.¿Què acciones se han desarrollado para promover el desarrollo de viviendas que reduzcan la necesidad de viajes de la población del Estado de Tlaxcala durante la gestión 2021-2022? 14. ¿Qué acciones se han desarrollado para promover usos de suelo mixto y desarrollo de plantas bajas activas en los desarrollos inmobiliarios durante la gestión 2021-2022? 15. ¿Qué acciones se han desarrollado para implementar sistemas de monitoreo y evaluación de la calidad del aire, que permitan la identificación de zonas críticas y la toma de medidas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero en el sector transporte durante la gestión 2021-2022? Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo los artículos 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211723000048 enviada por Jimena Orozco a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 12 de junio 2023 a las 13:06 horas, en la que solicita: Contratos celebrados con la empresa Deloitte en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211723000049 enviada por rockero a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 13 de junio 2023 a las 04:53 horas, en la que solicita: currículum vitae o bien semblanza de los titulares de la OMG desde su conformación o creación hasta la fecha presente. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección de Recursos Humanos para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211723000050 enviada por rockero a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 13 de junio 2023 a las 15:01 horas, en la que solicita: informe sobre las obras físicas de rehabilitación o construcción llevadas a cabo en las oficinas de áreas y departamentos de la OMG desde la creación o conformación de la dependencia hasta la fecha presente Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo los artículos 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: concluida.







En el punto tres en cuanto a la actualización Plataformas de Transparencia del segundo trimestre (abril-junio 2023), por parte de la Unidad de Transparencia de la OMG, se solicita que con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, para la carga y actualización de las obligaciones de transparencia que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se requiere a las unidades administrativas lo siguiente: 1. Cada Unidad Administrativa realizará la carga de su información, correspondiente al segundo trimestre (abril-junio 2023), y/o en su caso primer semestre (enero-junio 2023) dependiendo la fracción a cargar en las Plataformas de Transparencia Estatal y Nacional; así mismo la fecha límite para realizar la carga de información será el 10 de julio del año dos mil veintitrés, para dar cumplimiento al Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tlaxcala. Deberán descargar el Excel de la PNT ya que hubo cambios en los formularios, de lo contrario marcará error en su carga de información, Se les comparte el Acuerdo número CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-31/03/2023-03, mediante al cual se reforman los "Lineamientos Técnico Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Titulo Quinto y en la fracción IV del artículo 31 dela Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Buscador de Genero; se link del acuerdo: https://snt.org.mx/wp-content/uploas/CONAIP-SNT-ACUERDO-ORD01-31-03-2023-03.pdf 2. Del mismo modo, se les informa que en el caso de los registros cuya temporalidad ya no esté vigente, cada Unidad Administrativa realizará la eliminación respectiva en ambas plataformas, por ende, deberán respaldar la información que eliminen incluyendo los links, así como también deberán tener impreso los acuses que se generen y dar cumplimiento a los lineamientos para la implementación y operación de a la PNT. 3. Las Unidades Administrativas deberán remitir sus acuses de carga y su archivo en digital (CD) y de manera impresa, así como del formato Excel de su carga de información respectiva, a más tardar el día 14 de julio del año en curso. Así mismo, se les requiere que su información a cargar este correcta y completa, por lo que deberán revisar que cumpla con los Lineamientos Técnicos Generales publicados, que ustedes ya conocen, así como también cumpla con los periodos de carga en los formatos que les aplica, habiendo mención que deberán revisar lo siguiente: a) Fecha de validación y actualización. b) La temporalidad. c) Formato correcto. d) En el caso de los formatos que contienen algún hipervínculo, verificar que abran dichos archivos y redireccionen al documento o ley de que se trate, así mismo deberán trabajar con datos abiertos en xls o Word. e) En los casos de los formatos que guardan relación, verificar que estos coincidan. f) Cumplir con las obligaciones comunes previstas en el artículo 63 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública. g) En el caso de que el formato no aplique, deberá







fundar y motivar, sin dejar espacios en blanco. h) Verificar que ambos portales (Estatal y PNT) contenga la misma información de las fracciones que les aplica. 4. De igual manera deberán remitir por oficio y de manera impresa el informe de actividades de su Dirección y/o Departamento. 5. Las unidades administrativas que no tengan expedientes clasificados, favor de enviar tarjeta informativa a la Dirección del Archivo Histórico, aquellas que si cuentan con expedientes clasificados, enviar formato de actualización a la dirección de correo electrónico archivohistoricotlx@gmail.com

Finalmente, en el punto cuatro de Asuntos Generales, se invita a todas las Unidades Administrativas a seguir con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a fin de lograr una cultura de transparencia, la protección de datos personales y rendicion de cuentas de nuestro Estado.

ACUERDOS

PRIMERO: Se acuerda que las solicitudes con número de control 2912117232000040 a nombre de Jorge Mauricio Téllez Juárez, 2912117232000041, 2912117232000042 y 2912117232000044 enviadas por Guacamaya Tlax., 2912117232000046 remitida por Chuy, 2912117232000048 remitida por Jimena Orozco y 2912117232000049 a nombre de rockero, en los términos desahogados y aprobados por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declaran procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto.

Así mismo, las solicitudes con número de control: 291211723000047 remitida por Víctor Hugo Alvarado Ángeles y 291211723000050 remitida por rockero se declaran no procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 116, 117, 124, 128 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO: Las diferentes unidades administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno, actualizarán las Plataformas Nacional y Estatal de Transparencia con fecha 10 de julio 2023, en las fracciones que les apliquen, además enviarán los acuses de dicha carga a la Unidad de Transparencia a más tardar el 14 de julio de 2023.







Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del viernes 30 de junio de 2023, firmando los que en ella intervinieron, para su constancia y cumplimiento.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Edna Oded Pérez García Directora de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Presidenta del Comité de Transparencia.	
Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota Directora del Archivo Histórico y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.	Addi
Lic. Yesenia Rodríguez Carmona Jefa de Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia	The all
Ing. Pamela Popócatl Sandoval Directora de Recursos Humanos. Vocal	J. A.

Dr. Víctor Hugo Mena Hernández Director de la Coordinación del Registro Civil. Vocal

Lic. Roxana García Hernández Directora de Desarrollo Organizacional. Vocal

Lic. José Antonio Roldán Fuentes Director Administrativo Vocal Rodan